**INFORME DE GESTIÓN 2020-2024**

**COORDINACIÓN DE CERTIFICACIÓN Y REGISTRO**

El inicio de esta gestión estuvo marcada por el contexto del confinamiento derivado de la pandemia por la presencia del virus SAR-Cov-2. Esta situación supuso adaptar prácticamente todos los procesos académico-administrativos que ofrece esta Coordinación, dando paso a la automatización, digitalización y gestión de trámites a distancia en nuestros sistemas, y a través del correo electrónico institucional.

En lo que se refiere a la Certificación, se afianzó la planeación y operación de la captura de comités de certificación, desarrollo oferta de grupos de certificación, así como la captura y entrega de los resultados de las evaluaciones a distancia. Se eliminó la entrega física de Listas de Registro y de Resultados física en plantel, por la entrega digital por parte de los profesores, adecuando el Sistema Integral de Certificación (SIC).

En lo que se refiere al Sistema de Administración de Registro e Información (SARI) "Sistema de Posgrado”, se decidió desarrollar un nuevo sistema, dadas las condiciones precarias de ese antiguo sistema. El resultado fue el nuevo módulo de Certificación de los Posgrados, que integra la captura del nuevo formato de Acta de Evaluación Cualitativa, desarrollado en esta gestión también, que recupera la propuesta del Proyecto Académico de la UACM

También se desarrolló un nuevo módulo para emitir Historiales Académicos y Constancias de Créditos digitales desde el Sistema de Estudiantes y el SIC, esto ha permitido reducir el tiempo de espera a los estudiantes, evitar la impresión de documentos físicos (con un ahorro de papel muy importante), y aumentar los elementos de seguridad y autentificación de los mismos debido a que incluyen código de barras y QR.

Otro reto que se derivó del confinamiento fue la realización de los Exámenes Profesionales y de Grado, que hasta la pandemia se hacía exclusivamente de manera presencial, a partir de un acuerdo con las coordinaciones de colegio y con la Coordinación Académica, se comenzaron a programar desde julio de 2020 los Exámenes Profesionales y de Grado a Distancia, lo que permitió efectuar los exámenes pendientes desde marzo del 2020, y dar continuidad a los procesos de titulación en trámite. En este sentido, se activó la recepción de Registros de Titulación vía correo electrónico, así como el envío de votos aprobatorios de Director y Lectores, con lo que los procesos de titulación se pueden llevar a cabo totalmente a distancia. Ambas modificaciones se mantiene hasta hoy, teniendo ahora la posibilidad de programar exámenes tanto a distancia como presencial, y los trámites de titulación se mantiene desde entonces por correo electrónico, facilitando su operación.

En este mismo contexto de simplificación y digitalización de procesos de titulación, durante este periodo se pusieron en operación dos modalidades de titulación que, aunque estaban contempladas en el Reglamento de Titulación, no se habían activado, ni tenían un procedimiento establecido. Desde el año de 2021 inició la implementación de dos Diplomados de Titulación que hasta el día de hoy han permitido la titulación de más de 600 estudiantes que han cumplido satisfactoriamente con los requerimientos de los 10 diplomados que a la fecha han sido aprobados por las Comisiones de Titulación de los colegios respectivos. Además desde el 2023, en colaboración con el área de Servicio Social, comenzó la operación de la titulación por Prácticas Profesionales de la cual, para junio de este año, se esperan las primeras titulaciones. Una modalidad que se consolidó también, y que está dando frutos, es la titulación por Créditos de Posgrado.

Para poder seguir dando mayores opciones de titulación, esta Coordinación trabajó una revisión exhaustiva, en colaboración con las Comisiones de Titulación de los Colegios de la Universidad, del Reglamento de Titulación, en la que se puso énfasis en nuevas modalidades de titulación, así como en los procesos de aprobación de la participación de profesores e investigadores de otras instituciones. El resultado fue una propuesta concreta de reformas al reglamento de Titulación que se entregó al Consejo Universitario para su eventual aprobación.

También esta Coordinación envió al Consejo Universitario una propuesta de Reglamento de Equivalencias y Revalidaciones, ante la constante demanda de estudiantes por revalidar estudios hechos previamente en otras universidades de México y el extranjero; además ante la necesidad de esta institución de cumplir con la Ley General de Educación Superior que mandata a las instituciones de educación superior a flexibilizar y establecer procesos de equivalencia y revalidación.